

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL
“CONTRATO DE SUMINISTRO BIANUAL DE CARNE DE POLLO COMO COMPLEMENTO PARA LA
ALIMENTACIÓN DE OSOS Y CARNIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE
CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA”.**

Doña Eva Bartolomé Arciniega, visto el expediente de contratación de referencia, lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, en uso de las facultades otorgadas por Resolución de nombramiento de los miembros de la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2019, del expediente de contratación de referencia

DELEGA

La presidencia de todas las mesas de contratación del expediente de referencia, en D. Bernardo Francisco Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.

En Santander, a 4 de noviembre de 2019.



Cantur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

LA CONSEJERA APODERADA DE CANTUR, S.A.